



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

### **RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN N° 114-2023-FCA/UNACH**

Chota, 17 de febrero de 2023

-1-

#### **VISTO:**

El OFICIO N° 023-2023-UNACH/FCA/UI-EPIFA, de fecha 16 de febrero de 2023, suscrito por el Director de la Unidad de Investigación de la Escuela Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental - EPIFA, en el que solicita aprobar bajo acto resolutivo la ejecución de proyecto de tesis; y,

#### **CONSIDERANDO:**

Que, la Universidad Nacional Autónoma de Chota, creada por Ley N° 29531, del 11 de mayo del 2010, es persona jurídica, de derecho público, sin fines de lucro, con autonomía académica, económica, normativa y administrativa, conforme a ley.

Que, el Art. 106° literal b) del Estatuto de la Universidad Nacional Autónoma de Chota indica que, es requisito para obtener el Título Profesional; Elaborar y aprobar una tesis, trabajo de suficiencia profesional u otra modalidad que la universidad incluya en su normatividad específica de acuerdo a la ley universitaria.

Que, los Art. 15°, Art. 16°, Art. 17°, y Art. 18° del Reglamento Modificado de Grados y Títulos, estipulan el procedimiento para la aprobación del trabajo de investigación.

Que, mediante Resolución de Coordinación N° 490-2022-FCA/UNACH, de fecha 06 de setiembre de 2023, se designó al asesor y miembros del jurado para la evaluación del proyecto de tesis denominado: “Estimación de la erosión hídrica utilizando el modelo USLE en la microcuenca Doñana, Chota- Cajamarca.”. Presentado por el estudiante Jhan Franly Díaz Rubio, quedando conformado de la siguiente manera: M. Sc. Jimmy Alberto Díaz Estrada (Asesor), Ing. Juan Rodrigo Baselly Villanueva (Coasesor), Mtr. Denisse Milagros Alva Mendoza (Presidente), M. Sc. José Magno Quiroz Gonzales (Secretario), M. Sc. Jim Jairo Villena Velásquez (Vocal) y M. Sc. Franklin Hitler Fernandez Zarate (Accesitario).

Que, en el OFICIO N° 023-2023-UNACH/FCA/UI-EPIFA, se adjunta al expediente la Resolución de Coordinación donde se designa los Asesores y Jurado evaluador del Proyecto de Tesis, el Dictamen de Proyecto de Tesis y el Proyecto de Tesis de Jhan Franly Díaz Rubio, apto para su ejecución.

Que, de conformidad con el Art. 68° de la Ley Universitaria N° 30220 y los Arts. 64° y 67° del Estatuto de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, y en cumplimiento de las normas institucionales;

#### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** la ejecución del proyecto de tesis denominado: “Estimación de la erosión hídrica utilizando el modelo USLE en la microcuenca Doñana, Chota – Cajamarca.”. Presentado el Bachiller Jhan Franly Díaz Rubio, asesorado por el M.Sc. Jimmy Alberto Díaz Estrada e Ing. Juan Rodrigo Baselly Villanueva (Coasesor), con el periodo de ejecución: febrero 2023 – octubre 2023.

**ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO** todo acto administrativo que se oponga a la presente resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



  
**Dr. Alejandro Seminario Cunya**  
Coordinador de la Facultad de Ciencias Agrarias  
Universidad Nacional Autónoma de Chota



  
**Ing. M. Sc. Jimmy Alberto Díaz Estrada**  
Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Agrarias  
Universidad Nacional Autónoma de Chota

C.c.  
Facultad  
Unidad de Investigación  
Interesados  
Archivo